

**3657** RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2006, de la Universidad Jaime I, por la que se corrigen errores de la de 12 de julio de 2005, por la que se publica el plan de estudios de Licenciado en Comunicación Audiovisual.

Advertido error en la Resolución de 12 de julio de 2005, de la Universidad Jaime I, de Castellón, por la que se publica el plan de estudios de Licenciado en Comunicación Audiovisual, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 188, de fecha 8 de agosto de 2005, páginas 27886 a 27895, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 27890, en el cuadro inferior correspondiente a las materias optativas del «Itinerario en Producción y Realización de Información Audiovisual», en la asignatura «La expresión gráfica en el diseño de la comunicación audiovisual (1.º)», en la columna de la derecha «Vinculación a áreas de conocimiento (3)», el nombre correcto del área de conocimiento es «Didáctica de la Expresión Plástica».

Castellón de la Plana, 7 de febrero de 2006.–El Rector, Francisco Toledo Lobo.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

**3658** RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2006, de la Universidad SEK, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Diplomado en Turismo.

Por Acuerdo del Consejo de Coordinación Universitaria, de fecha 1 de febrero de 2006, se acuerda la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Diplomado en Turismo, publicado en el B.O.E. de 10 de junio de 1999.

Este Rectorado, en cumplimiento de lo previsto en el art. 6.2 del Real Decreto 49/2004, de 19 de enero, en la nueva redacción dada por el Real Decreto 55/2005, de 21 de enero (BOE de 25 de enero) ha resuelto ordenar su publicación.

La relación de materias optativas a la que se refiere la presente Resolución presenta los contenidos que figuran en el anexo de la misma.

Segovia, 9 de febrero de 2006.–El Rector, Arturo Colorado Castellary.

UNIVERSIDAD S.E.K.  
 PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE  
DIPLOMADO EN TURISMO

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1): 27 -por ciclo -por curso	
Denominación (2)	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Inglés II	6	2	4	Intensificación y perfeccionamiento, con especial aplicación al sector turístico	Filología Inglesa
Inglés III	6	2	4	Intensificación y perfeccionamiento, con especial aplicación al sector turístico	Filología Inglesa
Alemán I	4,5	1	3,5	Intensificación y perfeccionamiento, con especial aplicación al sector turístico	Filología Alemana
Alemán II	6	2	4	Intensificación y perfeccionamiento, con especial aplicación al sector turístico	Filología Alemana

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo

(3) Libremente decidida por la Universidad